

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ANTROPOLOGICAS, FFyL-UBA

Convocatoria Propuestas de Seminarios 2do cuatrimestre de 2017

Sres/as Profesores/as y Graduados/as:

Por la presente los/as invitamos a presentar propuestas de Seminarios de grado para segundo cuatrimestre del año académico 2017, a fin de que puedan ser tratadas en Junta Departamental y, en caso de ser aprobadas, remitidas para su consideración al Consejo Directivo de la Facultad dentro de los plazos establecidos.

Informamos que a partir de acuerdo interclastro realizados en el Departamento, se ha acordado:

- i. Admitir hasta dos docentes a cargo del seminario (ver ptos 3 y 4)
- ii. Áreas de vacancia: Bioarqueología, Análisis de Materiales, Epistemología y Metodología para ambas orientaciones.
- iii. A su vez se sugiere que los programas contengan una unidad metodológica.

Forma de presentación y aspectos organizativos:

1. Las propuestas de Seminarios deberán remitirse, a este Departamento, hasta **el 24 de mayo del cte. en el horario de 15 a 19 hs.**

1.1. Deben presentarse ***una copias original en papel***, firmadas y aclaradas por el docente a cargo, en caso de ser aprobado se solicitarán **tres copias más.**

1.2. Asimismo deberán enviarse una copia ***por correo electrónico*** en formato Word. El nombre del archivo en Word enviado por correo electrónico debe ser:

Docente a cargo del Seminario, seguido del cuatrimestre y el año correspondiente.

La denominación de los seminarios deberá ser lo más breve posible, a fin de facilitar la expedición de los certificados de estudios, permitiéndose un máximo de 55 caracteres.

1.3. En el cuerpo del mail se deberán ***sugerir tres posibles horarios*** para el dictado del Seminario y el lugar (CIDAC, Museo Etnográfico, etc.) Debe tenerse en cuenta que El orden horario sólo indica preferencia

2. Las ***formas de evaluación*** a los estudiantes no pueden incluir la participación en clase. La asistencia de los alumnos debe ser del 80% y el dictado de clases de 4 horas semanales. Los estudiantes deben presentar un trabajo monográfico final. La calificación final resultará del promedio de la nota de regularización del seminario y de la nota de la monografía. Puede consultar sobre la reglamentación vigente en el Departamento o en la página web (www.filo.uba.ar).

3. Profesores a cargo: se admitirán hasta dos docentes a cargo del seminario en caso de que se

necesite efectuar la designación correspondiente, deberá presentarse además, el “curriculum vitae” del docente que dictará el seminario (no del equipo o invitados).

4. Los seminarios no pueden tener una estructura de docentes auxiliares. Por ello, en caso de presentar un equipo docente que acompañe al Profesor a cargo, o “*docentes invitados*”, debe indicarse qué cargos docentes tienen en esta Facultad, o si son miembros de un equipo UBACyT (Aclarar Nº y Director), becarios de la UBA o del Conicet o de la Agencia, a partir de lo cual podrá solicitarse la “*asignación de funciones docentes*” en el Seminario en cuestión.

5. La propuesta de Seminario deberá seguir **INDEFECTIBLEMENTE** el siguiente formato:

5.1. Encabezado:

- ***UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES***
- ***FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS***
- ***DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS***
- SEMINARIO:
- PROFESOR/A:
- ***CUATRIMESTRE Y AÑO***

5.2. Requisitos que deberán tener todos los programas:

- a) TITULO DEL SEMINARIO
- b) FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA PROPUESTA
- c) PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DEL SEMINARIO
- d) CONTENIDOS ORGANIZADOS EN UNIDADES TEMÁTICAS
- e) LA BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA Y LA BIBLIOGRAFÍA GENERAL ESPECIFICADAS Y DISCRIMINADAS POR UNIDADES TEMÁTICAS. (La bibliografía en lengua extranjera no puede superar el 25% del total de la bibliografía obligatoria).
- f) LOS TIPOS DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS.
- g) LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN (puede consultarse la reglamentación vigente en este Departamento).
- h) LAS FORMAS DE EVALUACIÓN A UTILIZAR (no pueden tomarse exámenes parciales).
- i) LA ASISTENCIA A LOS SEMINARIOS POR PARTE DE LOS ALUMNOS DEBEN TENER EL 80%.

j) CADA UNO DE LOS EJEMPLARES DEBEN SER FIRMADOS POR EL PROFESOR A CARGO, EN CASO CONTRARIO DEBEN SER FIRMADOS POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO.

k) CADA UNA DE LAS FIRMAS DE LOS PROFESORES DEBEN ESTAR ACLARADAS E INDICAR EL CARGO CORRESPONDIENTE.

l) SE DICTARÁN EN NO MENOS DE 4 HORAS SEMANALES

Les solicitamos cumplimentar con todos los requisitos mencionados para la aprobación de los programas.